

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 3975, que nombra al señor Porfirio Rubirosa, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Cuba. G. O. Nº 8271, del 6 de Agosto de 1958.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

**NUMERO 3975**

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

UNICO.—El Señor Porfirio Rubirosa, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Cuba.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de Julio del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 3976, que nombra al Lic. Ernesto J. Suncar Méndez, Director General de la Cédula Personal de Identidad. G. O. Nº 8272, del 9 de Agosto de 1958.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

**NUMERO 3976**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

UNICO.—El Licenciado Ernesto J. Suncar Méndez, queda nombrado Director General de la Cédula Personal de Iden-